



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/12615 y 184/12616

19/05/2017

34863 y 34864

AUTOR/A: MIQUEL I VALENTÍ, Sergi (GMX)

RESPUESTA:

En relación con la información que interesa a Su Señoría cabe señalar que, desde el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, se está elaborando informe sobre el contenido de libros de texto en todas las Comunidades Autónomas.

La actuación del Gobierno en relación con esta temática no tiene carácter de urgencia. Por el contrario, ha de considerarse como una acción más de las incluidas en la labor que realiza el citado Ministerio de recabar información sobre el desempeño de la Educación que se lleva a cabo por parte de las Administraciones educativas, de acuerdo con la norma que el Estado tiene encomendado por mandato de la Constitución Española. El artículo 149 de la misma atribuye a éste la competencia exclusiva para garantizar la igualdad de todos los españoles en el ejercicio de los derechos y el cumplimiento de los deberes, y en la regulación de las normas básicas para el desarrollo del artículo 27 de la Constitución.

Madrid, 30 de junio de 2017